

INFORME SECRETARIAL.- Salento, 13 de septiembre de 2021

Del presente proceso de CANCELACION DE PATRIMONIO DE FAMILIA que promueve el señor HUMBERTO ESCOBAR RIVERA y otros, doy cuenta al señor Juez. Le informo que durante el término para corregir la demanda, mismo que empezó a las 7:00 A.M. del 3 de septiembre hasta las 5:00 p.m. del 9 de septiembre de 2021, la parte demandante no hizo corrección alguna. Provea.


DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario

Proceso: CANCELACIÓN patrimonio de familia No. 636904089001-2021-00080-00
Demandante: Humberto Escobar Rivera
Demandados: Sin demandado
Decisión: Rechaza demanda
Auto: Interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Salento-Quindío, quince (15) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)

Este Despacho por auto del primero de septiembre del presente año inadmitió la demanda DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE CANCELACION DE PATRIMONIO DE FAMILIA planteada por el señor HUMBERTO ESCOBAR por los motivos expuestos en dicha providencia y le otorgó el plazo de cinco (5) días para corregirla. La decisión se notificó por estados del 2 de septiembre, por lo que, a partir del 3 de los corrientes empezó a correr el término hasta las 5:00 P.M. del 9 de septiembre, sin que la parte demandante haya presentado corrección alguna, por lo cual, lo a seguir es el rechazo de la demanda a términos de lo dispuesto por el artículo 90 del Código General del Proceso, por lo tanto, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALENTO- QUINDIO,

RESUELVE:

PRIMERO: Dentro del presente proceso declarativo especial de DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE CANCELACION DE PATRIMONIO DE FAMILIA planteada por el señor HUMBERTO ESCOBAR se rechaza la demanda por lo señalado.

SEGUNDO: Acorde con lo anterior, se ordena el archivo de la actuación previa cancelación de su radicación, sin devolución de anexos en razón a que la demanda se recibió vía correo electrónico.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



MILLER GAITÁN MARTINEZ
Juez

CERTIFICO: QUE EL AUTO QUE ANTECEDE
SE NOTIFICO POR ESTADOS DE HOY 16
DE SEPTIEMBRE DE 2021



DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario